The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

APENDICE.

MENSAGE DEL GOBERNADOR.

Señores del Consejo y Cámara de Representantes:—

El buen pueblo de este Territorio debe rendir al Gran Arquitecto del Universo sus gracias por los favores del cielo que le han sido prodigado durante el año concluyente. Mientras la pestilencia ha reinado en la tierra, hemos gozado de bueno salud hasta un grado extraordinario. Nuestras sembraduras han dado abundantes cosechas. Nuestros ganados han quedado mas que en años pasados á salvo de los indios salvages del pais! y los indicios del adelantamiento y del progreso son visibles en todas partes del Territorio.

Si bien la condicion de nuestro Territorio está en lo general satisfactoria, sin embargo, conatos adicionales de parte del pueblo, para que se asegure el desarrollo de nuestros recursos materiales, la elevacion de la sociedad, el acatamiento de las leyes y el fomento de la educacion; y se requiére, señores, á vuestros manos legislacion adicional, ya en la decretacion de leyes nuevas, ó en la enmendacion de las vigentes, de manéra que unas y otras se hagan conformas con la condicion de las cosas segun y como hoy existen. Os daré mis míras plenamente de cuando en cuando, segun lo exijan las cuestiones que surjan y se ventilan durante vuestra legislatura; y coóparé con vosotros, como tambien os ayudaré en lo posible, en todo aquello que tienda á la perfeccion de nuestras leyes, como asimismo en todo aquello que sea de nuestras esferas colegislativas y que sea conducivo al bien general de todo el pueblo del Territorio.

La confianza y la buena voluntad de unos para con otros entre vosotros, son precisas para el logro de algun bien comunal.—La franqueza y la moderacion, en las discuciones, juntamente con una decorosa consideracion para las opiniones de vuestros respectivos colegisladores, son igualmente importantes para el logro de una legislacion justa y util. En este Territorio no se agitan cuestiones politicas nacionales ningunas para dividir al pueblo en sus opiniones. Nuestras diferencias son puramente locales. El pueblo Nuevomejicano está unisono en su lealtad al gobierno bajo el cual vivimos y del

cual reclamamos y recibimos proteccion.—No tenemos voto en la legislatura nacional. Semos reconocidos y tratados por el gobierno nacional como párvules ó menores de edad, y como tales menores obligados á obedecer los mandatos de ese gobierno paternal, mismo que durante los ultimos veinte y un años nos ha cuidado cual padre cariñoso; y esperamos sinceramente que, atendidas en Washington nuestra obedencia y conducta merecedora, se hagan escuchar allí por el gobierno nacional nuestros necesidades, presentado por nuestro Delegado al Congreso, y que nos aseguramos, por via del Congreso y del Presidente, aquella legislacion favorable y apropiaciones de dinero que son necesarias para el debido desarrollo y desenvolvimiento de nuestros extensos é importantísimos recursos minerales, agricolas y pastriles.

La norma de toda legislacion debe ser siempre el bien general del pueblo entero, y no el de alguna localidad en particular. Una justicia igual y exacta para con el hombre rico y el hombre pobre, la clase acomodada y la clase obrera, de todas las secciones del Territorio, debe ser observada y asegurada por vuestra legislatura, y yo no me permito dudar que todos ellos recibirán de vuestros honorables cuerpos la legislacion favorable que les sea necesaria y correspondiente.

EDUCACION.

La inteligencia y la líberdad civil hacen una cosa precisa é indispensable. Todo aquel pueblo que entiende los derechos naturales inalienables que le corresponden, imposible es que se deje cargar el yugo de opresion. Detenéd á un pueblo sumergido en la ignorancia, restringíd la inteligencia al alcance y beneficio de una clase sola, y hé allí que los pocos dominan y gobiernan á los muchos, y que los beneficios debidos á las faenas y al sudor de la muchedumbre los reciben y gozan los pocos que tienen la avaricia y la inteligencia de apropiárselos. Pero extendéd y ampliád la inteligencia entre la generalidad en algun Estado ó Territorio, y hé allí que se hacen ver y sentir la empresa, el progreso, el conocimiento, la opulencia, la prosperidad y la felicidad. Hacéd lo contrario, y en seguida se hacen superar la ignorancia, la degradacion, la rudeza, la indigencia y la infelecidad. La historia de toda nacion, sea antigua ó moderna, plenamente confirma esto; ni hay precision de que en busca de pruebas de ello nos remontemos mas allá que la historia de nuestra nacion, de la que éste Territorio es parte y porcion. En cuanto venimos á ser una nacion distinta y separada entre las demas poten-

cias del mundo, los estadistas principales de la época, motivados que fueron por un patriotismo y prevision compensivos que trasmitirán sus nombres con honor hasta las mas remotas generaciones venideras, se esforzaron fielmente y temprano para establecer y llevar á cabo estos dos grandes preceptos:—

Primero.—Hacer que la seguridad y el bienestar de sus conciudadanos fuesen el primordial objeto, el gran norte, de todos sus pensamientos y acciones, sin que entrasen en consideracion sus propios intereses personales.

Segundo.—Hacerse cargo del entero cuerpo colectivo de lo República, de una manera que no admitiese el favorecer á los intereses de una parte del pais á detrimento de los de otra; pues el gobierno de un estado ó de una nacion se asemeja en mucho á la posicion de un guardian ó curador, la cual debe manejarse siempre á provecho del púpilo y no á el del individuo encargado, y aquellos hombres que acatan y cumplen en parte sus deberes como ciudadanos y al mismo tiempo ignoran y dejan sin cumplir otros, solo ocasionan disidencias discordias.

Para lograr estos objetos, aquellos estadistas se esforzaron para educar la generalidad del pueblo, inaugurando escuelas públicas bajo un sistema liberal de las llamadas "escuelas libres," de manera y suerte que todo niño en el pais recibiese una regular educacion; y hoy en dia, despues de una experiencia de tres cuartos de siglo de duracion, todo el mundo civilizado es testigo del buen resultado de ese sistema.

Los Estados Unidos están hoy al frente de todas las naciones en cuanto á todo aquello que propende á la elevacion de un pueblo en la escala de opulencia, de poderio y de dignidad; y me atrevo á afirmar que esta circunstancia es debida en gran parte, con el favor de Dios, al sistema de escuelas libres, en las cuales el niño del hombre pobre se asienta al lado del hijo del rico, y en donde se enseñan aquellos ramos de educacion que activan á la mente y que la preparan para cualesquier puesto en este pais tan libre, ó aun para aquella colocacion la mas alta y eminente que tiene á su disposicion el pueblo de la república—la Presidencia de esta grande y poderosa nacion.

Excusando referencia á los paises extranjeros para ejemplos, pues esto lo puede hacer el que quisiere referírselos, tomemos cualquiera de los Estados ó Territorios que actualmente componen la Union federal de nuestro propio pais, y hé allí en justa proporcion que segun el pueblo ha sostenido las escuelas libres para la educacion de todas clases de su populacion, en esa porcion ha avanzado tal Estado ó Territorio en inteligencia, en populacion, en opulencia y en

perfeccion. La experiencia sobre algun asunto ó propósito es mil veces mejor que toda teoria ó conjetura. Contemplad la historia de Estado de Nueva York, el Estado mas opulento, mas populoso y mas poderoso en la asamblea legislativa nacional, entre todos los que componen la Union federal.

En el mensage anual dirijido por el señor Georgo Clinton, primer gobernador de aquel estado, á la legislatura del mismo, en enero de 1795, ese oficial recordaba á aquel cuerpo que aunque se habia proveido por la ley para la dotacion de colegios y otras instituciones de enseñanza de alto rango, ningun auxilio ó ayuda habia sido concedido á las escuelas comunes, y recomendaba se hiciesen provisiones para el estímulo y fomento de estas.— Este fué el primer paso que se tomó oficialmente en el referido Estado á favor de un sistema de educacion general, un sistema que ha hecho de ese Estado lo que es hoy dia, un sistema que envuelve en sí la conservacion de los derechos y los privilegios del pueblo de esta república.

La legislatura del citado año, lo mismo que las de los siguientes cinco años consecutivos, asignó la suma de cincuenta mil pesos para el fomento de las escuelas libres, ó sea comunes, y proveyó ademas que una suma igual á la mitad de la que pasaba el Estado al respectivo barrio escolástico fuese recausada del pueblo en clase de impuestos, é ingresase á la tesorería del Estado, de ser allí incorporada con la apropiacion para las escuelas.

Ese grande Estado de Nueva York era entonces nuevo y pobre. lo mismo que es ahora el Territorio del Nuevo Méjico, y tenia que vencer embarazos y dificultades idénticos con los que á nosotros nos tienen hoy amedrentados de dia en dia; pero á despecho de todos estos tropiezos los neoyorkinos lograron al fin el buen éxito de su sistema de educacion. De entonces acá, maravillosas han sido las accesiones que allí, como en otras partes, ha recibido la inteligencia general, y la opulencia pública ha ido en aumento hasta que las antiguas y bien establecidas costumbres del comercio y los comerciantes y de los negocios y negociantes han sido cambiadas en otras nuevas y diferentes. La inteligencia ha venido á ser nos tan necesaria como el mismo aire que respiramos, Cada dia vemos y sentimos mas y mas que la ignorancia y el gobierno de por si propio, no es dado que anden mano en mano y concordes.

La mujer vá avanxando hácia las mas nobles funciones de su génio y naturaleza, y el hombre cada año vá adquiriendo más y mas conocimiento de las leyes que debieran imperar en sus relaciones y acciones para con sus semejantes. Tal es el progreso que se ha hecho en nuestro pais, donde un sistema de escuelas libres es sostenido

por el pueblo. Siendo que la actual republicana de nuestro gobierno fué establecida por el pueblo mismo, y siendo que cada cual entre la muchedumbre tiene igual interés y voz en la administracion gubernativa general, cierto es que mientras la inteligencia no sea generalizada y general, los pocos dominarán á los muchos, y no solo los dominarán sino que tambien la opulencia y la influencia del Territorio serán concentradas en una clase sola á expensas de la gran mayoría, lo mismo que ha sido el caso aquí desde la primitiva ocupacion de este suelo por el gobierno de España.

Es, pues, vuestro deber, como representantes y legisladores del pueblo del Territorio de Nuevo Méjico, el pasar una ley liberal en sus provisiones para la fundacion, organizacion y proteccion de un sistema de escuelas libres para la educacion de la generacion venidera, un sistema tal que merezca ser perpetuado por los legisladores que nos han de seguir, cuando ya acabadas las tareas nuestras, y cuando nosotros ya yazcamos en la madre tierra.

Ya pronto será concluida por atraves de nuestro Territorio una de aquellas grandes vias férreas que han de enlazar el océano Atlántico con el Pacífico, extendiéndose, á paso de la marcha de civilizacion, de una costa á otra en uno y otro lado del continente. La voz de la generacion venidera os está pidiendo, como á los establecedores de las leyes del pais, una educacion que la adapte propiamente á tomar los puestos y lugares que tendrémos nosotros tarde ó temprano que vaciar entre las varias y siempre variantes escenas de la vida actual.

El instinto paternal, como asímismo el motivo mas bajo del hombres, nos incita á trabajar incesantemente en bien de nuestros hijos; pero entre cuánto dones pueda el padre dar ó regalar á su hijo, no hay uno solo que iguale al de una educacion, en cuanto á lo duradero y valioso para durante la vida eterna.

Entonces, ¿como puede uno cualquiera, á no ser el que solo por el egoismo ó amor própio se motiva, oponerse á la imposicion por la ley, de una gabela ó contribucion destinada á la sostension de un buen sistema de educacion? Un hombre mezquino y ahorrativo, ó el que carece de un todo de todo espíritu público, pueda oponerse por el presente al que le sea impuesta la gabela referida, y el envanecido y adinerado aristócrata, ó sea el "rico," pueda clamar á toda voz contra el sistema de las escuelas libres, por cuanto la educacion puesta al alcance de todo el pueblo y generalizada, propende á la aniquilacion de clases, y á la elevacion de los hijos del hombre pobre y labrador á nivel de las familias ricas é influentes de este pais; y por cuanto los hijos de los anteriormente peones tendrán entonces iguales oportunidades para prepararse para los altos puestos y des-

tinos de honor y provecho que les quedaban fuera de alcance á causa de faltarles antes los medios de educacion.

Conviene, pues, que vuestros honorable cuerpos tomen tal accion acerca del asunto de escuelas que tenga el efecto de colocar á este Territorio en igualdad con los demas Estados y Territorios, y que nos haga sentir que somos los Nuevo-mejicanos parte y porcion constituyente de la gran confederacion americana.—El Congreso de los Estados Unidos ha apropiado generosamente grandes concesiones de terreno público para las escuelas en este Territorio, cuyas concesiones todavía de nada le sirven, aunque en lo sucesivo le han do ser de mucha utilidad y provecho.

Empesémos en esta sesion la inauguracion de un sistema de "escuelas libres." Por poco que sea lo que en la materia hiciéremos, podremos con mas buena cara y con mas esperanza de conseguirlo, pedir al gobierno nacional que nos ayude, ó con una apropiacion en aumento de la ya hecha, ó con un cambio de ella, de manera que sea hecha aplicable de una vez á nuestras actuales necesidades en esto de escuelas.

En la antiguedad los gentiles procedían sobre la máxima de que "los dioses ayudaban á los que se ayudaban así mismos."—Esta máxima, vista con las divinas luces del evangelio, se ha tenido hasta nuestros tiempos por bien fundada, sustituyendo la Providencia por los dioses de los gentiles. Cierto es que ningun pueblo ó individuo debe aguardar ayuda de sus semejantes mientras él mismo no procura primero el ayudarse así mismo.

Recomiendo respetuosa y ansiosamente á vuestros honorables cuerpos la autorizacion y establecimiento de un sistema liberal de escuelas libres por todo el Territorio, como tambien la imposicion y colectacion de una gábela sobre las propiedades de los varios condados, para hacer cumplir y ejecutar la ley. Recomiendo tambien el establecimiento en todo el Territorio de una ó mas de las llamadas "escuelas normales," destinadas á la preperacion y habilitacion de nuestros maestros para hacerse cargo de las escuelas libres de ser establecidas por todo el Territorio, para la educacion de la juventud del Nuevo Méjico.

Al hacer estas recomendaciones á vuestros honorables cuerpos colegisladores, no os pido que hagais nada mas que lo que ha hecho cada uno de los Estados y Territorios pertenecientes al gobierno nacional. Tiene el Territorio actualmente dentro de sus límites nada menos que ciento veinte mil almas; y aun á pesar de esta verdad, ni una sola escuela libre para la educacion de tan solo un niño siquiera, se halla en toda extension del Territorio.—Os suplico de buena fé y con ahinco hagais algo, por via de la decretacion de una

ley ó leyes, para borrar esta mancha del buen nombre de un gobierno liberal.

FERROCARRILES.

El pueblo te Nuevo Mejico tien toda razon para recojicarse por las buenas esperanzas que hay de que en muy pocas años se verá en comunicacion, por vias férreas, con los Estados del Atlantico y con los del Pacifico. La compañia *Union Pacific Railway, E D.*, tiene completado ya un reconocimiento ó explotacion de rutas desde el fuerte Wallace, en el rio Smoky Hill, en ei Estado de Kansas, atravesando nuestro Territorio, y dando en el Rio Grande cerca de la plaza de Albuquerque. De este punto sigue la compañia reconociendo otras dos rutas, tírandose estas hácia la costa del Pacifico; una de ellas pasando por el valle del rio Gila y otra por el paralelo 35 de latitud norte, cuyos dos rutas, segun lo manifiestan las esplotaciones hasta aquí verificadas, son enteramente transitables y de un todo satisfactorias á los ingenieros empleados en la explotacion. Segun los informes que hasta ahora tenemos de la referida explotacion de vias ó rutas, y atendidas las ventajas naturales que asisten á la ruta para un ferrocarril por atraves de este Territorio, como son las de sesgo ó sea graduacion de superficie, madera, carbon, clima y distancia, bien podemos confiar en que este será el primer ferrocarril trascontinental eompletado con buen logro á la costa del Pacifico; y hecho que sea, muy poca duda hay de que será el único que pueda quedar expedido durante el año entero, á despecha de las nieves, las nevadas y las demas intemperies y rigores del invierno.

Por una y otra de las rutas propuestas pora el tránsito de este Territorio, la graduacion de la tierra es muy conveniente, y todas las facilidades necesarias para la construccion del camino las tenemos nosotros mismos. Brazos para la obra los tenemos muchos y baratos, y la madera es abundante para los atravesaños, puentes y demas usos, lo mismo que tambien es toda clase de subsistencia para hombres y bestias; mientras que, á expensas menos que costaria su transportacion de los molinos en Pennsylvania, los carriles podrán ser fabricados aqui de los inagotables depósitos de hierro que hay dentro de nuestro limites, de una calidad superior, é inmediatos á la piedra y todo otro material que se requiére para la manufactura del hierro. Ademas de las razones ya citadas para la pronta y económica construccion del camino férreo por cualquier de las dos rutas que actualmente se explotan sobre nuestro suelo, desde el Rio

Grande al Estado de California, es de advertir que el camino cruzará el rio Colorado del Poniente en un punto navegable, de lo cual resulta otra base de operaciones, par la entrega alli de alimentos, locomotoras, carros de flete, y otros materiales necesarios, cuando ya dejados atras los productivas valles del Nuevo Mejico y las partes pobladas de Arizona.

La compañia, contando en que el gobierno nacional la proporcionará el auxilio necesario, se propone construir el camino á la costa del Pacifico por atraves de Nuevo Mejico y Arizona sobre la ruta mas corta y practicable, dentro de cuatro años desde al pasage de la ley que se requiere.

La explotacion de rutas que la compañia actualmente lleva adelante ha demostrado, hasta donde la ha verificado, lo hacedero y practicable del camino por esta ruta, á un costo muy moderado y con muy favorables ventajas, en cuanto á graduacion de terreno. Las Montañas Pedregosas se las puede cruzas sin un solo túnel siquiera; y la elevacion maxima de ciento diez y seis pies la milla, asi prescrita por el Congreso para el gobierno de las vias férreas al Pacifico, no hay precicion de usarla sino por algunas cuantas millas, y entonces únicamente con la mira de apocar el trabajo y facilitar asi la rápita construccion de la obra.

La compañia se propone despedir del camino que va á Denver un ramal que parta de aquel desde el fuerte Harker ó el rio Pond, ó bien desde de algun punto en este entremedio, tirandose hácia el rio Napeste. Si se despide el camino del rio de Smoky Hill, en el Fuerte Harker, ó cerca de ese punto, satisfecho estoy de que no solo con ello se achicará la distancia, sino que tambien se podrá, á mucho menos costo, construir el camino hasta los confines de este Territorio El terreno en el valle de Napeste es especialmente favorable para un camino tal, y toda la region por lo largo de aquel rioes mas susceptible de desarrollos ventajosos que ninguna otra parte de aquella extensa comarca llamada comunmente los llanos.

Me informe el ingeniero principal que la acrimensura de rutas actualmente en vias de ejecucion empieza desde el Fuerte Wallace, que de alli se estiende al Fuerte Lyon, ó sea la desembocadura del rio Purgatorio, una distancia de ciento catorse millas, que de alli sigue el rio Purgatorio rio arriba hasta un punto favorable para cruzarlo, y entonces para la punta oriental de la sierra del Raton, que de alli sigue con rumbo á los manantiales del rio Cimarron Seco, los que cruza, como tambien cruza el rio Colorado cerca de la boca del rio Cimarron Chiquito, y que de alli sigue hasta dar en la plaza de Las Vegas. De alli siguiendo rumbo al poniente, la primera cuchilla de las Montañas Pedregozas se encuentre en el Puertocito, la que

se atraviesa por un desfiladero tan transitable que ni mejora de la graduacion natural se requiere. De alli se continúa rio abajo, cruzando el rio Pecos cerca de catorce millas arriba de la plaza de Antonchico; y de alli á linea recta al Rio Grande del Norte, dando en este algunas cuantas millas mas abajo de la plaza de Albuquerque. De alli la ruta Gila sigue rio abajo hasta un punto distante cinco leguas de Santa Barbara. ó sea el antiguo Fuerte Thorn; y la ruta por el grado 35 de latitud se toma rumbo al poniente, pasando por el Rito y el Fuerte Wingate ó del Gallo, con direccion á los desfiladeros de la sierra Nevada que conducen al valle Tulare en el Estado de California.

Segun esta agrimensura ó reconocimiento de rutas, la distancia desde el Fuerte Lyon al Fuerte Craig es la de ciento cincuenta leguas; pero el dicho ingeniero opina que con un prudente examen y medida de la ruta asi que empiezen á colocar los carriles, esta distancia quedará reducida unas cuarenta y cinco leguas.

En vista y consideracion de los hechos y circunstancias que van citadas, recomiendo respectuosa é instantamente el pasage por vuestros honorables cuerpos de un memorial al Congreso, pidiendole á que durante su actual sesion conceda á la Compañia *Union Pacific E. D.*, para la estencion del ferrocarril por via del Nuevo Mejico y Arizona á tal punto sobre la costa del Pacífico que la dicha compañia escoja por remate de ruta, un subsidio igual al que ha concedido ya ó que subsiguientemente concediere á otros transitos férreos trascontinentales que ya hoy están en vias de construccion ó que se contemple que lo estarán. Esto lo debemos hacer por nuestro própio interes, como igualmente en obséquio de la emprendedora compañia que ejecuta la agrimensura de la ruta.

Es conveniente qué yo os diga ademas de esto, que alguna legislation adicional que necesite ó desee la compañia, vuestros honorables cuerpos, me parece, la deben conceder, prontamente y sin vacilacion. La constrnccion de este camino por atraves de nuestro Territorio, nos dará una nueva vida. Estamos nosotros de aqui atrasados á lo menos un siglo tras la época progresista del pais de que hoy formamos parte y porcion, y ya es tiempo què nos esforzémos con energia y empeño para alcanzar la condicion de aquellas partes del pais que han gozado de mas facilidades para su progreso y para el bien comunal.

Se me informa por el general W. W. Wright, ingeniero en gefe, quien ejecutó la agrimensura desde Kansas al Rio Grande. que él encontró, por todo lo largo de la ruta, una buena graduacion, suficiente de agua y combustible, pues en todo cuanto se necesita para poder construir el camino a poco costo y tenerlo siempre expedito. La divina Providencia al hacer este pais, proveyó con pródiga mano

por las necesidades de nuestro pueblo, y esta ruta la há hecho y señalado como la mejor para el transito de un océano al otro, pues la ha dotado con cuantas facilidades hay para que sea la ruta mas favor able yara el gobierno y para todos los de algun modo interesados.

Por los hechos y circunstancias traidos á la luz por el actual agrimensura o por ordenadas antes por el Gobierno y ejecutadas por los tenientes Whipple, Parke y otros oficiales, bien podemos creer y prever que á un dia no lejano ya, nos encontrarémos unidos con nuestros vecinos al oriente y al occidente por la liga férrea de progreso, estendiendose del océano Atlantico al Pacifico.

TELEGRAFOS.

En la última sesion de la asamblea legislativa fué concedido un privilegio exclusivo á una compañia de señores asociados con el fin de proporcionar á este Territorio facilidades telegráficas. Si es que no soy mal informado en la materia, los accionistas de esta compañia dieron á entende r al pedirlo que en el caso de concederseles el privilegio, seriamos en breve tiempo puestos en comunicacion telegráficas con los Estados y ciudades del este.

Era de suponer que, bajo los muy liberales privilegios concedidos á la referida compañia por la lcy orgánica de ella, se habrian tomado á lo menos los primeros pasos en una tan importante empresa. Pero, que sepa po, no se ha tomado siquiere el primer paso hácia lo organizacion de la compañia, mucho menos la construccion de la línea telegráfica que se contemplaba.

A no ser que se nos dé por la compañia alguna seguridad para la completacion de la obra dentro de un plazo razonable, el dicho privilegio exclusive merece que se le anule antes de concluida vuestra actual legislatura. Si no fuese por la existencia de esta compañia, inorgánica aun, una linea telegráfica de Denver, en el Territorio de Colorado, á esta capital, seria construida y puesta expedita antes del dia primero de enero de 1868. Si no es la intension de dicha compañia hacer esa linea inmediatamente, entonces todo embarazo resultante de lo mismo debe ser removido, para que tengan cambo de obrar capitalistas otros diferentes. El establecimiento y completacion de esta linea telegráfica, seria muy favorable y ventajoso para los intereses del Gobierno general como asimismo para este Territorio.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Vuestros honorables cuerpos, en sus sesiones penúltima y últi-

ia, llamaron la atencion del Congreso, por medio de memoriales, nácia la tan arruinada condicion de nuestros medio construidos edificios públicos, y pidieron al mismo tiempo apropiaciones adicionales para su final completacion. A causa de la falta de los debidos esfuerzos, en el caso, ninguna apropiacion se ha hecho; á cuya consecuencia estos edificios públicos guardan el mismo estado que cuando estalló la rebelion. Otros de los Territorios han obtenido para sus edificios públicos, sobre las asignaciones hechas de costumbre para los mismos, la totalidad de las rentas nacionales recaudadas en sus límites durante tres años. ¿Por qué esta distincion en nuestra contra? Los mismos argumentos que hicieron valer estos Territorios favorecidos, los pudiéramos citar á favor nuestros con igual verdad y justicia.

Será bien que hiciérais pasar de nuevo el memorial al Congreso que fué pasado por vuestros predecesores; pues debeis apoyar y fortalecer ál Delegado en el Congreso de todo manera que ayudarle pueda en sus esfuerzos para lograr, á beneficio del Territorio, las apropiaciones de dinero que se requieren para concluir los referidos edificios públicos, como así mismo para conseguir las demas asignaciones necesarias en el Territorio. Toda malignidad personal y toda odiosidad y riña política. conviene que sean sepultadas todas bajo un esfuerzo unísono de todos los partidos en uníon, para conseguir la legislacion congresioeal necesaria en pró del pueblo en general.

Me es grato el poderos anunciar que desde vuestra última legislatura anual, hemos conseguido, á fuerza de las súplicas de todos los oficiales en el Territorio y los empeños del honorable John S. Watts cuando en Washington. una asignacion de cinco mil pesos, pagaderos del fondo (para edificios) del ministerio de Hacienda, para la compostura del Palacio, la ampliacion de la Biblioteca Territorial, y la ereccion de cómodas cámaras para vuestros honorables cuerpos, las cuales, con gusto os lo anuncio, están casi ya de un todo concluidas, mediante la energía del coronel James L. Collins, superintendente de la obra, y del señor Calvin D. Scofield, contratista.

Queda todavía en la Tesorería de los Estados Unidos un resto de cincuenta y dos mil pesos, cuya suma es la existencia quedante de una apropiacion de sesenta mil pesos hecha por el Congreso, en 1860, para la conclusion del capitolio. Esta existencia, en conjunto con las rentas de tres años recaudadas en el Territorio, bastaria para concluir finalmente los edificios del Capitalio y de la Penitenciaria.

AGRICULTURA.

Las resultas en el ramo agrícula en el Territorio han sido para los agricultores muy satisfactorias durante el año que está por terminar, no obstante el tan imperfecto sistema agrícola en voga aquí. Las siembras han dado buenas cosechas. Los graneros de nuestros hacendados y rancheros se hallan colmados de cuantos comestibles puedan necesitar ellos y sus familias para su buen vivir durante el año venidero. Dondequiera en el Territorio las cosechas de trigo, maiz, aveno, frijol, cebada, pues de todos los sereales y legumbres, han sido bien abundantes; y la gente generalmente está al parecer satisfecha con las resultas de su fáenas el año actual, y descansa contenta y comparativamente feliz.

Aunque yo no sea agricultor práctico, permítaseme sugerir á los del Territorio la necesidad de que se provean con á lo ménos una porcion de los recieninventados implementos agrículas adoptados y usados por los agricultores mas experimentados y prósperos, quienes han hecho la agricultura un estudio por muchos años y algunos por vida entera, en localidades donde es comparativamente barato el trabajo de los oficiales mecánicos, donde los ensayos y pruebas son de fácil ejecucion, y donde la agricultura ha sido reducida á ser un triunfo científico.

Para que sea la agricultura lucrativa, en cualquier localidad, es preciso que se gire el negocio sistemáticamente, y cuanto mas trabajo se pueda economizar por medio de las máquinas é implementos ahorrativos de aquel, tanto mas es la ganancia en las cosechas, sin tomar en cuenta el producto adicional proveniente del uso de máquinas-herramientas agrícolas mejoradas.

Durante el año pasado muy considerables han sido las adiciones á nuestros intereses agrícolas en todas partes del Territorio, y mayormente en la seccion del Rio Bonito. Millares de buenos ciudadanos se han avecindado en el Rio Bonito durante las últimos dos años con el propósito de cultivar la tierra y criar ganados. Sus empeños en estas industrias han tenido el año pasado muy buen éxito; y segun estoy informado los dichos pobladores están todos en extremo satisfechos con su nueva situacion.

En la parte norte del condado del Rio Arriba ha habido, desde el establecimiento allí del fuerte Plummer en la Tierra Amarilla, un muy considerable movimiento de emigrados hácia aquellas comarcas, la mayor parte de estos nuevos pobladores se están dedicando allí á la carrera agrícula, con placenteras esperanzas de buenos resultados en lo futuro.

Ha sido fundada tambien durante el año pasado una ó mas extensas colonizaciones sobre el Rio Mimbres en el condado de Daño Ana, cuyos vecinos se dedican todos a la agricultura y á la cria de gana-

dos, y sino fueran molestados y desterrados de allí por los salvages hóstiles, aquellos referidos vecindarios vendrán á ser en algunos cuantos años de los mas prósperos del Territorio. Hay sin ocupar aun en las feridas localidades millares y millares de acres de terreno valdío susceptible del riego y cultivo, igual en todos conceptos á cualesquiera tierras en el Territorio para los usos de la agricultura y cria de ganados.

Así que los agricultores del Nuevo Méjico hubieran educádose á apreciar la necesidad para la introduccion de los Estados, á un costo que seria muy considerable, ó para la manufactura en nuestro Territorio, de las máquinas é implementos agrícolas, entonces, y antes nó, la agricultura se tomará nueva vida aquí, y será prosecuida no únicamente como un oficio á alcance de todos, por ordinario y lerdo que sea el sugeto, sino que será adoptada, estudiada y aplicada como una ciencia de primer órden y rango y clase utilísima.

Que grandes mejoramientos se han hecho, y que otros muchos hacederos son, en el arte de cultivar la tierra, lo debemos admirar todos; y que estas mejoras han sido los medios por los que los productos agrículas del pais han ido en aumento con ménos trabajo manual ó de brazos, es cosa innegable, pues tal ha sido la experiencia de todo quien ha observado en el asunto. El arte de agricultultura es de seguro la mas agradable y la menos complicada de cuantas conoce. Aventuro nada en decir, como ahora declaro, que la carrera del agricultor es la mas saludable, la mas agradable y la mas independiente, de todas las ocupaciones del hombre, y es la ciencia que entre cuentas hay debe ser la mas fomentada y perfeccionada.

MINAS Y OPERACIONES MINERAS.

Entre los asuntos que importan mas al Territorio se encuentra el de nuestros recursos minerales; y á él deseo llamar ahora vuestra atenta consideracion como á un medio bien adaptable y eficaz para asegurar á la generalidad de nuestro pueblo el que vayan siempre en aumento sus posesiones materiales y la prosperidad comunal. No hay quizá entre los muchos que hay á nuestro alcance, ningun otro medio de darse uno riquesas materiales tan accesible como es el del desenvolvimiento de aquella rica region de las Montañas Pedregosas que atraviesen el centro de nuestro Territorio. Esta dilatada y continua cordillera de montañas se halla llena por toda su extension de cuantos metales valiosos se conocen en este continente, y son de facil acceso. Tenemos no solo las evidencias de nuestra gente de hoy en prueba de la existencia de las inmensas riquezas que se ocultan

aun en nuestro suelo, sino la tradicion y la historia que remontan hasta siglos atras, nos testifican que el erario del gobierno español derivaba en aquellos tiempos su principal ingreso desde dicho manantial, y sobre todo los recientos descubrimientos y las actuales explotaciones y operaciones mineras nos dan á preveer que en lo sucesivo estas regiones han de ser sumamente productivas. Dondequiere en el Territrrio se encuentran zonas y depósitos de los variar metales útiles y preciosos, y en muchas y diferentes localidades se hallan hoy placeres y pozos que en tiempo pasado fuerou experimentados y profundizados por un pueblo no existente ya, cuyes anales é historia son perdidos para nuestras generaciones, y de cuya energia é industria nos queda de monumentos solo aquelals ruinas de operaciones mineras antiguas que en nuestro dia se venacá y acullá en toda la region metalífera de este Territorio.

Desde hace siglos se ha llamado la atencion hácia los grandes y ricos depósitos minerales contenido dentro de los limites de lo que hoy se denomina el Nuevo Mejico. El geologista y mineralogista especulativos y el minero práctico han siempre hablado todos en alabanza de lo rico de esta porcion del dominio nacional. En todas partes, desde la sierra del Ratou al Norte hasta la parte mas allá del valle de la Mesilla al sur, y desde las sierras al oriente hasta el último confin al poniente, dondequiera en toda esta estension, se encuentran depósitos de metales, y en los mas de los locales se da el metal en cantidades renumerativas. Se encuentra el oro asi en los placeres como en los cuarzos ó sea guijas en cantidades inagotables. Actualmente hay mineros trabajando con buenas resultas en los placeres de los Pinos Altos, en las minas del placer, á veinte y cinco millas al sur de esta capital, en las del Moreno, cerca del rancho de Maxwell, condado de Mora, y en otros lugares muchos. En estos lugares se están congregando numeros de mineros practicos, venidos no solo de este Territorio sino tambien de los otros Estados y Territorios de la Union. La siempre creciente populacion de estas localidades y la presencia entre nosotros de considerables cantidades de los metales valiosos, hace indudable la opulencia de este suelo. La guija ó quarzo aurifero de aqui dondequiera qne se encuentra ha salido ser sumamente rico toda vez que ha sido puesto á prueba por los molinos. Probado por este medio, el producto ha sido por el minero emprendedor hasta fabuloso, pues asi ha sido el caso en los Pinos Altos y en el Placer. El mineral en bruto de aqui es un quarzo decompuesto, de facil manejo con la mas simple maquinaria. Las vetas son en lo general anchas y libres de pirita y agua, inconvenientes que en otras partes tanto impiden las operaciones mineras.

En los Pinos Altos se ha construido un túnel ó sea socabon de setecientos pies de largo con los pozos correspondientes en él, y en el Placer otro de trecientos pies de largo. con un pozo de ciento seten-

ndidad. En ambos sacabones la guija es libre de pirita y los pozos libres de agua. La calidad de las guijas y de las minas, lo baratos de combustibles y brazos, lo genial del clima, que permite la beneficacion de las minas durante los meses del año entero, todas estas ventajas atraen ya á los capitalistas hácia acá, y un pronto y rápido desarrollo de nuestras minas y placeres es ya cosa segura.

Segundo, Plata.—Abundantísimas son las evidencias dondequiera á nuestro alrededor de la existencia de este precioso metal, y de la circunstancia de que por muchos años despues de la poblacion del Nuevo Mejico la explotacion y beneficacion de minas de plata fué una industria extensa y productiva, La insurreccion que hace como dos-cientos años tuvo lugar aqui, y que resultó en el distierro de esta region de los primitivos pobladores en ella, tuvo por resultado tambien la suspension por algun tiempo de esta industria. Los naturales del pais, zelosos á los españoles y opuestos á la poblacion de su suelo por los blancos, y viendo que las minas eran el principal atractivo, cegaron los antiguos pozos y sacabones de manera que ellos y sus localidades quedasen siempre ocultos é invisibles. Pero ardando el tiempo la accion de los elementos ha hecho traerse á luz á centenares de estas minas antiguas, y no pocas de ellas se han manifestado de ser bien valiosas. —Estas minas antiguas se han descubierto en todas partes del Territorio, y de continuo se hacen descubrimientos de otras nuebas. Y ya que hácia ellas se atrae la atencion del mundo negociante, podemos fundadamente confiar en que su desenvolvimiento y beneficiacion han de ser en seguida activados y llevados adelante.

Tercero, Cobre.— No es á la ventura que digo que en ninguna region otra se han discubierto depósitos de este metal en mas abundancia que aqui en el Nuevo Mejico, pues se encuentra en todas partes del Territorio—en la hacienda de Maxwell cerca de Mora, en el Placer, en las Tijeras, en el Manzano, en la sierra del Organo, en el Nacimiento del Rio Puerco, en las cercanias del pueblo de Jemez, en las de los Pinos Altos, y en otros muchos lugares. Algunas de estas minas de cobre se han conocido y beneficiado desde hace como un siglo.

Las minas Santa Rita y Hanover asombran al mundo por lo inmensos de sus depósitos y lo exelentes y productivas de sus guijas. La construccian de un ferrcoarril á este Territorio nos proporcionará aquella transportacion á poco costo que se necesita para asegurarnos muy grandes y benéficos resultados de las operaciones en las minas de cobre.

El hierro y carbon de piedra se han hallado en cantidades inagotables y de calidad superior á lo largo de la ruta propuesta para el fer-

rocarril. El cinábria y zinc se han hallado tambien, mas á estos metales no se les ha dado aun sino muy poca atencion. El desarrollo de nuestros recursos minerales ha sido hasta aquí muy tardo y limido. Las hostilidades de las tribus de los bárbaros en el Territorio, así como la hostil actitud de las mismas contra que los blancos se apropien sus llanos y sierras, juntamente con otras causas y motivos que no me detengo á enumerar, han tenido el efecto de retardar este desarrollo. Pero ya la emigracion acá de una poblacion minera, numerosa, intrépida y emprendora, va venciendo todas estas dificultades, y actualmente estamos apenas á vísperas de sentir y apreciar las ventajas que nos han de tocar y corresponder, así que ese desarrollo se tome las proporciones é influencia que suelen reinar en un pais minero como el nuestro.

LAS TRIBUS INDIAS.

Este es un asunto que continúa siendo muy interesante, no solo para el Nuevo Méjico, sino tambien para todos los habitantes de esa série de Territorios que se extiende desde el límite septentrional de Méjico hasta las posesiones inglesas, y que abraza ambos el vertiente oriental y el occidental de las Montañas Pepregosas. Tan generales y extensas han sido las hostilidades de los bárbaros durante el año que cursa, y tan de acuerdo han sido sus movimientos en todas partes, que se manifiestan ser enemigos no poco formidables en la guerra, y dan á conocer que, cuando así operan, son para nuestra tropas en las llanuras bastante poderosos como enemigos contendientes. Tienen las diferentes tribus medios de comunicarse unas con otras, desde la mas al norte, hasta la mas al sur, y desde la mas al oriente hasta la mas al poniente, en todo aquel dilatado trecho de pais que recorren, de suerte que no se les dificulta la concertacion entre sí de medidas hóstiles y de vias y modos de llevarlas á cabo.

Las experiencias durante el verano y otoño pasados demuestran cuán bien y maestramente han llevado la guerra de su parte. Las inmensas cantidades de propiedad que han destruido, los sinnúmero bienes de campo que han robado á los dueños de trenes, los impedimentos que han dado al comercio traficante, y las muchas personas que han asesinado, á lo largo de los grandes tránsitos que conducen por atraves de los llanos á los Territorios y Estados del Pacífico, todo esto hace ver cuán concertada ha sido la accion observada por los bárbaros, y sobre todo hasta qué grado de maestria y aplomo saven llevar su sistema de guerra contra los blancos y contra la civilizacion. Ademas de esto, hacen ver tambien cuán poderosos son para la destruccion de nuestra prosperidad material. Una sola de

sus incursiones basta para barrer de la tierra las durante años acumuladas propiedades de un poblado entero de meritorios habitantes fronterizos y endurecidos, dejándoles tan destituidos y pobres que, cuando, con corazones alegres y semblantes halagueños, en anticipacion de un próspero futuro en los nuevos hogares que iban á ocupar se despidieron de sus amigos y parientes para trasladarse y radicarse allá en la frontera remota al poniente.

De estos estragos y sufrimientos el Nuevo Méjico y los Nuevomejicanos han padecido ya efectivamente su cupo, y nos corresponde por lo tanto el derecho, y á la verdad nos lo exige nuestro mismo deber propio, el que, en union con los demas Territorios interesados, levantémos nuestra voz decidida y fuertemente contra la política india que ha seguido practicando nuestro Gobierno de un principio á esta parte. Hemos visto su fútilidad, hemos sufrido las consecuencias de ninguna utilidad, y ya ahora nos conviene, como un pueblo digno, paciente y sufrido, pedir á nuestros legisladores nacionales que abandonen una política que se ha probado de un todo ineficaz para nuestra proteccion, y que adopten otra diferente que sea mas coercitiva para con los bárbaros, mientras en el todo mas útil y conducente para con ambos el hombre blanco y el cobrizo. El gran *desideratum* en el caso es, más fuerza coercitiva y ménos filantropia malaplicada.

INDIOS NUEVO-MEJICANOS.

La nacion yuta ha permanecido quieta durante el año. Los yutas quedan contentos con su condicion, y á juzgar su futura por su conducta pasada, quedarán así contentos mientras continuare el Gobierno tan generosamente atendiendo á sus necesidades como actualmente hace. Su conducta durante el año pasado ha sido comparativamente buena, y la gente blanca ha experimentado muy poco ó ningun perjuicio á su causa.

APACHES JICARILLAS.

Esta pequeña nacion habita en lo general con los yutas en la agencia india en la Hacienda de Maxwell, habiéndose los jicarillas entrecasado extensamente con los yutas. Pero son aquellos mucho más maldispuestos que éstos, pues suelen cometer sus depredaciones sobre los vecinos de los condados de Mora y Taos.—Durante el otoño pasado han robado un número muy considerable de animales de los ranchos de los citados condados, y aun se dice que han cometido algunos asesinatos. Para esto no ha habido ningun remedio, á consecuencia de lo inadecuado del número de las tropas estacionadas en

el Territorio. El general George W. Getty, comandante de este distrito militar, deseoso está de hacer lo posible para proporcionar á toda nuestra gente la debida proteccion del ramo militar, pero le es imposible hacerlo como él quisiera, con las escasas tropas que tiene actualmente á su mando en el distrito. Estoy satisfecho que con un aumento de sus medios, el general los usará á fin que los jicarillas sean reducidos al buen órden, y que los habitantes de los condados de Mora y Taos reciban proteccion para sus vidas y sus propiedades.

APACHES MESCALEROS.

En Diciembre de 1865 esta pequeña banda, que cuenta unos cuatrocientas ó quinientas almas, se huyó de su reservacion en el Bosque Rotondo, y, capetaneados por el cabecillo Cadete, todos ellos lograron ponerse en salvo del persiguimiento que les hacia la tropa. Se suponia entonces fundadamente que se trasladaban á Méjico. El motivo que alegaron para este abandono de su reservacion ero el miedo que tenian á los Navajoes; pero se creia por personas las mas entendidas en la materia que la fuga se debia al entremetimiento de algunos blancos mal dispuestos mas bien que al miedo á los Navajoes que alegaban los indios por pretexto, pues los navajoes jamás les habian máltratado ni molestado.—Sea este como fuere, los mascaleros han vuelto á sus escondederos en la sierra Blanca y en las inmediaciones del rio Bonito, y se han hecho en extremo molestos para los habitantes de aquella seccion. Las depredaciones per ello cometidas durante el año, han sido muchos y muy dañosas para las poblaciones. Cierto es, que la proteccion proporcionada hasta el dia á las vidas y las propiedades de los habitantes de aquella region fronteriza y expuesta, ha sido bien poca é inadecuada. Las pérdidas que han sufrido los habitantes á causa de los mescaleros, han tenido el efecto de retardar el progreso de las muchas poblaciones que en aquelle fértil region se habian fundado ya, y que se veian floreciendos durante el periodo de paz y tranquilidad que reinaba mientras quedaban estos indios sujetos en la reservacion del Bosque. En el dia se les ha de considerar como hostiles, y se les ha de tratar como al enemigo comnn. Cuál será ese tratamiento. queda con el Gobierno el determinarlo. La opinion mia es, que las poblaciones deben ser protegidas contra los salvages, y que las pobladores deben ser defendidos en todos sus derechos. Tal es mi opinion, y la haré efectiva con cuanta influencia posea. Las autoridades militares, no me cabe duda, coópererán conmigo en estos conatos, y si entonces desgraciadamente el pueblo quedare todavía sin proteccion, la falta no quedará con las autoridades del Nuevo Mejico. Sentimos todos la importancia de fomentar y favorecer aquel espiritu emprededor que

anima á los pobladores fronterizos industriosos, y nada que nos sea hacedero quedará sin hacer, pero desterrar de su presencia á los salvages, y para dejarles prósperos en la quieta, tranquila y segura carera de sus ocupaciones.

APACHES GILENOS Y MIMBENOS.

Desde el año de 1860 estos indios han permanecido hostiles y enteramente fuera de sujecion alguna. Ellos, como igualmente los apaches que habitan en Arizona, son fiera y ferozmente bárbaras y crueles. La region que recorren es peculiarmente propio para el modo indio de ser y guerrear, lo cual hace casi imposible que el militar les pueda alcanzar y castigar, ó que los pobladores puedan acosarles p vengarse por los ultrajes que suelen cometer sobre ellos y lo suyo. El mescal de aquella region les proporciona un comestible abundante é inagotable, y lo tienen siempre á la mano, sin cultivo alguno, y sin mas pena que la de recogerlo y conservarlo para el uso. Considerando lo bien armados que están, y atendidas las referidas ventajas que poseen, son muy capaces para atormentar y arruinar á los habítantes de las secciones al sur y suroeste de este Territorio. Estos bárbaros son no soló el terror y azote de los distritos agrícolas y pastoriles de aquella seccion, sino son igualmente la peste de los casi sin par valiosos intereses mineros que alli hay, y que aguardan su desenvolvimiento.

Por esta condicion de cosas tan desgraciada y deplorable, no hay que culpar a ninguno de los officiales del Gobierno en este Territorio. Ellos, tanto las civiles como los militares, son todos deseosos y anhelosos de hacer cuanto á su alcanse esté para remediar el mal —pero no tienen proporcionados á su disposicion los medios necesarios y adequados para cumplir tan anhelado objeto. El único medio que les queda, es el de la fuerza militar, y á no ser que el Gobierno nos peonage á alcanse y manejo más de esta, enviando al Territorio mas tropas y habilitando asi al comandante en jefe de aquí para hacer frente y sugetar á los salvages, bien ascaso y triste será la esperanza de los pobladores fronterizos, para verse á dia cercano aliviados del estado desgraciado que hoy guardan. Por repulsiva que sea semejante conclusion, á ella nos conduce sinembargo la inevitable lógica de los hechos.

NAVAJOES.

Esta es la tribu historica de Nuevo Méjico. Atrevidos, valientes, y audaces, estos indios han recorrido el Territorio desenrrenados desde hace como un cuarto de siglo, dejando tras sí la desolacion y

la destitucion. A principios del año 1863 habian ya despojado nuestras colinas y mesas de los ganados vacuno, ovejuno. caballar y mular que en ellas pacian, dejando ál Territorio en una condicion de pobreza tal que rara vez cae en suerte á pueblo alguno á consequencia de pésima calamidad.

Campañas y campañas marchaban conta ellos, si bien carecientes siempre de buenos resultados. Tratados de paz se celebraban con ellos, los que tenian por resultado unicamente un incremento de su atrevimiento y rapacidad, y un incremento del sentimiento de desacato y desden que abriga el corazon navajó para la autoridad y potencia del Gobierno, con el cual se imaginaban que ellos guerreaban, y el cual se satisfacian que lo habian confundido en todos sus atentados para sugetar y sosegarlos.

En el referido año de 1863 el General James H. Carleton, entonces comandante departamental, puso en pie una campaña contra ellos, de ser mandado por el generl Kit Carson. Los fuertes Defiance y Wingate fueron señalados como puntos escojidos para la reunion en ellos de las tropas de linea y voluntarios destinadas á formar la campaña. Los indios empusieron de lo que se hacia. y en seguido se idearon la desviacion de la campaña, mostrándose pasíficos y deseosos de concluir un tratado de paz.—Con este propósito una delegacion, compuesta de los mas advertidos y astutos de sus capitancillos, llegó á Santa Fé. Tuvieron entrevista y plática con el general Carleton, y le dieron á conocer sus deseos y el fin que tenian en visitarle.

El general les escuchaba respectuosamente, y luego les dió por respuesta, que se alegraba mucho al oirles declarar sus deseos pacificos y sus intenciones de ser en lo futuro buenos indios, pero que no se necesitaba tradato de paz con indios que de buena fé hácian tales prafesiones de bien querrientes, y que si ellos regresaran á su pais y dejaran de molestar á nuestra fiente, entonces y en tal caso no se les haria guerra. Pero que si no hicieron asi él llevaria adelante la campaña, y les conquistaria y sugetoria, tan sin duda que brilla el sol en el cielo.

El general les concedió plazo hasta el mes de Julio para su decision sobre si seria paz ó guerra. A la terminacion del plazo, la tribu se mostró en una actitud hóstil lo mismo que antes. Entonces el general dió ordenes á que las tropas se pusiesen en márcha y que las operaciones ofensivas se activasen.

Los indios en seguida se hallaron en medio de una guerra tal que jamas antes habian experimentado. Carson recorria el pais navajó de límite á límite sin cesacion, teniendo asi á los indios siempre en movimiento y siempre ocupados en proteger y cuidar á sus familias y ganados. No tenian tiempo para hacer incurciones en poblado en

busca de víveres. No tenian oportunidad de recoger cosechas por el uso en invierno. Sus milpas se quedaron en otoño incultas y arruinadas.

El resultado de esta campaña, que terminó en el pasage de una columna de tropas por el muy afamado Cañon de Chelle, el cual tenian los navajoes por su fortaleza inconquistable, es bien sabido. La tribu en su mayor parte se rindió, en la inteligencia de que serian trasportados al Bosque Redondo, cuyo lugar habia sido ya escojido y señalado por el comandante departamental como reservacion para los indios. A fines del año de 1864 se hallaban ya en la reservacion como ocho mil de ellos, y solo una pequeña porcion de la tribu permanecia aun en Navajó.

De entonces acá, el Territorio ha quedado libre de las depredaciones del terrible enemigo navajo, nuestros ganados han ido abundantemente en aumento, y nuesta gente se halla de consiguente gozando de una prosperidad proveniente naturalmente de la ausencia de incursiones de los destructivos navajoes merodeadores.

Los indios permanecen mesuradamente contentos todavia en sus nuevos hogares en la reservacien, y van progresando en la adquisicion de conocimientos en las artes de paz y civilizacion. Al mismo tiempo he aqui, á vista del pais entero, un ejemplo de lo que se pudiera cumplir con las mas extensas y belicosas de nuestras tribus indias, si se llevara contra ellos militarmente operaciones vigorosas, conducidos por oficiales expertos y soldados valientes.
Sugiero y recomiendo á vuestros honorables cuerpos que paseis y eleveis al congreso un memorial pidiéndole el pasage de una ley que autorize el levantamiento en el Nuevo Mejico de al menos un regimiento de voluntarios, para obrar contra los indios hostiles y para auxiliar á las tropas de linea en proteger á las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos.

CORREOS Y RUTAS POSTALES.

A causa de lo mal dispuesto de los bárbaros de los llanos y de sus continuas depredaciones sobre los blancos y el comercio, hemos recibido muy poco beneficio del servicio postal adicionado por la Administracion general de Correos entre aquí y el rio Misuri á principios del año actual. Abrigamos la esperanza, sin embargo, de que esta desventaja ó inconveniencia quedará en breve aniquilada por la enérgica accion del ramo militar de este departamento.

Debido á alguna causa desconocida, la Administracion General de Correos ha omitido facilitar á nuestro pueblo el servicio postal so-

bre algunas rutas entre las que establece la ley del Congreso, cuya falta ha dado lugar á mucha inconveniencia, y muchas veces absoluto detrimento á una parte considerable de nuestros mejores ciudadanos, mayormente á los que residen distantes del tránsito postal principal que atraviesa la parte central de este Territorio.

Correos de posta deben ser puestos lo antes posible sobre las rutas siguientes:

Del fuerte Union, por via del fuerte Sumner, fuerte Stanton y la plaza de Tularosa, á la de Franklin en Tejas. Tambien la ruta recien-establecida del fuerte Cummings, por via del fuerte Bayard. á los Pinos Altos; y otra ruta que es una muy importante, de la plaza de Alburquerque á la de Prescott en Arizona. Esta ruta, es decir la de Alburquerque á Prescott, es una que importa en extremo al pueblo de este Territorio, aunque mas todavía al del vecino de Arizona.

Os recomiendo el que tomeis acerca de este asunto tal accion legislativa que llame la atencion de la Administracion general de Correos en Washington hácia él favorablemente.

MANUFACTURAS—CRIA DE GANADO LANAR.

Uno de los medios más conducentes á la prosperidad en algun pais nuevo, es la cria de ganado lanar y la produccion de lanas, mayormente en el Nuevo Méjico, donde le cabe á la gente toda facilidad para tener y criar inmensos rebaños de ganado menor, á un costo muy pequeño. Una muy considerable porcion de nuestros conciudadanos de la clase emprededora, con gusto os lo digo, han ya emprendido el negocio de criar ganado lanar y producir lanas, y sin duda lo hallan serles un negocio ó industria bien lucrativa, no tanto á causa de las ventas de lana que producen como á las de los carneros de que disponen al gobierno para la subsistencia de los soldados é indios que él subsiste.

A consecuencia de la falta de máquinas en el Territorio para la manufactura de nuestra lana nativa en tejidos tales que serian de utilidad á la gente y de provecho pecunario para el fabricante, poco ha sido el interés tomado aun en el mejoramiento de los animales ovejunos y de su lana, pues á los dueños hasta aquí les ha importado más un incremento del número de sus ganados que un mejoramiento de la calidad de la lana.

Los rebaños del Territorio han dado, segun los datos mas fidedignos que he podido conseguir, á lo menos dos y medio millones de libras de lana el año actual, la mayor parte de la cual ha sido fletada á los Estados para su venta y manufactura allí, de sernos devuelta

despues la parte que necesitamos acá para nuestros usos en las varias formas de tejidos de lana, sobre los cuales tenemos que costear el importe del flete de ida y vuelta, con ademas el por ciento de ganancia que reciben aquellos fabricantes del este que se hallan preparados para manufacturar esta principal produccion de nuestro Territorio. En esto de flete el costo y costas á nuestra gente le viene á ser á lo ménos un quinientos por ciento sobre el costo original de la lana. Esta suma debiera mas bien quedar en el Territorio, y ser aplicada á la ereccion de fábricas de tejidos lanares en nuestro propio suelo.

Los señores William Kroenig y compañía han eregido una de estas factorias muy buenas en el condado de Mora, la que tienen en próspera operacion, fabricando todo género de paños y demas tejidos de lana que en tales establecimientos se acostumbra manufaturar. Este es un paso bien propio y conveniente, y corresponde á la poblacion del Territorio sostenerlo; y todo apoyo y ayuda debiera ser proporcionado por el pueblo y sus representates en legislatura á la fundacion y establecimiento de toda clase de fábricas en todas partes del Territorio, para que el Nuevo Méjico venga á ser una provincia sostenedora de sí propia.

Necesitamos en grado muy sensible capital adicional y oficiales mecánicos para nuestra ayuda en las varias empresas que he referido; cuyas faltas nos serian de fácil conquista si se hiciesen conocer nuestras necesidades al mundo y si se pusiesen nuestros vastos recursos debidamente en conocimiento de las capitalistas del este.

Muy respetuosamente os hago presensente y sugiero la propiedad y conveniencia de la preparacion y publicacion de un memorial, de ser redactado por una comision del seno de vuestros honorables cuerpos, que llame la atencion de los capitalistas del este hácia los recursos domésticos del Nuevo Méjico, invitándoles á que vengan al Territorio, é inviertan aquí su dinero en tales empresas que de seguro les darian pronta y magnífica remuneracion.

PEONAGE.

Por una ley del Congreso aprobada marzo 2 de 1867. aquel sistema de esclavitud llamado peonage, queda abolido y para siempre prohibido en este y en los demas Territorios.

Me plazco al poderos asegurar en esta ocasion que la ley ha sido plena y fielmente ejecutada por todos los oficiales del Territorio, y que el tan vil sistema de peonage ha sido, segun yo he logrado saber, casi de un todo abolido.

Lo considero conveniente declarar, y en honor del pueblo sea dicho, que no ha habido en el Territorio sino muy poca oposicion á la ejecucion práctica de esa ley, y que donde y cuando una oposicion se ha manifestado, el delincuente en el caso ha sido debidamente procesado.

La debida ejecucion de la citada ley ha tenido el efecto en gran grado de elevar á esta clase de nuestros conciudadanos, y andando el tiempo ellos llegarán á ser de la gente mas próspera de este pais. La ley reconoce á toda persona en este Territorio como libre é igual entre sus semejantes, y es preciso que así sea reconocida por nuestros ciudadanos todos.

BIBLIOTECA TERRITORIAL.

Tengo el honor de trasmitiros tambien el hábil informe anual del Bibliotecario Territorial, por el cual os impondréis de la condicion que guarda la libreria del Territorio.

Durante el año hemos recibido en ella considerables adiciones de libros, documentos públicos, etc., procedentes de los varios Estados y Territorios, juntamente con las acostumbradas donaciones de libros por el Congreso.

Respetuosamente llamo la atencion de vuestros honorables cuerpos hácia las recomendaciones que hace en su memorial el Bibliotecario, acerca de la legislacion adicional que en su concepto seria propia y conducente para la futura conservacion y manejo del archivo del Territorio.

Me es grato anunciaros que desde la última reunion anual de vuestros respectivos cuerpos, la pieza destinada para la Biblioteca ha sido re-edificada y muy considerablemente ampliada y mejorada, y así que quede finalmente completas, con el armario y ajuar necesarios, esta Biblioteca será una institucion bien honorífica para el Territorio.

MILICIA.

El informe del Ayudante General Territorial que aquí ahora trasmito á vuestros honorables cuerpos, os hace saber lo que en esa ayudantía se ha hecho durante los últimos ocho meses, acerca del ajustamiento de las reclamaciones milicianas bajo la ley que fué pasada por la última Asamblea Legislativa y aprobada el 28 de enero de 1867.

Las cuentas que han sido examinadas y aprobadas, inclusas las por

sumas debidas á los oficiales y á los milicianos razos, son en él agregado, segun las matrículas, sobre treinta y tres mil pesos.

El general Russell explica en su informe, los motivos que han ocásionado el no haberse ya instruido las matriculas, y el no comunicarse ahora sus sumas á vuestros honorables cuerpos, para la accion legislativa correspondiente sobre ellas. Es de sentir que esta demora haya ocurido, pero ha sido enevitable, como va explicado en el informe referido.

Se puede, no obstante, hacer desde luego un cálculo, aunque no muy asertado, fundado sobre los datos que hay, de la entera suma que se adeuda á los milicianos en el servicio de los Estados Unidos durante la invasion tejana, y á los ciudadanos por los viveres que entonces les suministaron.

Recomiendo, señores, que esto hagais, y que eleveis al congreso un memorial, pidiendole una apropiacion de dinero que sea destinada al pagamento de dicha suma total y al alivio del Territorio.

HACIENDA.

Tengo el honor de acompañaros el informe anual del Tesorero y el del Intendente de Cuentas Públicas.

Por el informe del Tesorero vereis que los ingresos en la tesoreria durante el año económico que terminó el dia 15 de Noviembre de 1867fueron $15,459 27, cuya suma, agregada á la existencia de $1,-889 98 que quedaba en tesoreria á fin del año económico que terminó el 15 de Noviembre de 1866, juntamente con la suma de $298 87 recibida de los administradores del estado del finado Don Simon Delgado, ultimamente Tesorero Territorial, hace un total de $17,648 13. La suma total de desénvolsos durante el año económico que terminó el dia 15 de Noviembre de 1867 fué de $17,632 69, dejando en tesoreria á la fecha de ajustarse cuenta, en 15 de Noviembre de 1967, una existenciade $15, 43.

Llama vuestro detenida atencion sobre el habil informe del intendente de Cuentas Públicas, donde habla de la desfalcacion de los recaudadores dd rentas, y de las sumas de fondos territoriales que quedan sin entregar á la tesoreria por los officiales encargados por la ley de su recaudacion para los usos del Territorio; y espero que cualquier defecto que exista en la ley actual, que provee para la responsabilidad de los collectores de rentas por ellos recaudados y para la entrega de estas al Tesorero, sea, si acasi tal existiere, tnmediata y eficazmente saneado.

El asunto de impuestos ó sea contribuciones, en los varios condados del Territorio, debe ocupar vuesta muy atenta consideracion,

con la mira de igualar la tasacion y correjir los muchos abusos que se practican, no solo en la recaudacion de los fondos destinados á los usos territoriales, sino tambien en la redaudacion y aplicacion de los colectados en los diferentos condados para el uso en ellos. Las quejas á causa del mal manejo y mal uso de los fondos públicos son generales en todas partes del Territorio. Los impuestos deben ser de igual peso sobre todos los que giran negocios y que segun las leyes del Territorio tienen que pagar contribuciones por sus licencias ó por otro motivo alguno; y la ley, me parece, debe ser enmendada de tal modo que será hecho y declarado una ofensa grave y penal, si el oficial descuide, falte ó rehusa arreglar cuentas con el oficial correspondiente y entregarle fondos segun y como lo prescribe la ley. El Territorio se encuentra actualmente en deuda á consecuencia del fraude ó negligencias de los recaudadores de dineró en algunos de los condados. Esta condicion de lo financiero ha de ser reparada y remediada, si es que quereis conservar el buen credito del Territorio.

RECOMENDACIONES GENERALES.

Respectuosamente llamo vuesta atencion á la necesidad de una ley general sobre caminos, no únicamente para que se hagan abrir y establecer vias públicas. sino tambien para que se hagan mantener expeditas las ya existentes para la conveniencia y comodidad del público caminante. Segun la ley que actualmente rige en la materia, la compostura de caminos es un deber que corresponte al juez de pruebas dei respectivo condado. Esta sistema se ha probado enteramente falto é ineficaz para el uso del pais, y otro diferente y mas comprensivo es cosa absolutamente necesario.

Os sugiero, como medida conducente en el caso, que la ley actual sea enmendada de tal modo que los jueces de paz de los respectivos precintos electorales tengan en sus manos el manejo de los caminos y lo relativo á ellos. que tengan el derecho de llamar á los ciudadadanos votantes de sus precintos á lo menos dos dias en cada año para trabajar en la construccion y reparo de los tránsitos públicos, y que estos oficiales tengan la facultad de hacer cumplir la ley.

Recomiendo el pasaje de una ley de inscripcion de votantes. por la cual se requiera que cada votador del Territorio registre su nombre en el precinto electoral de su residencia á lo ménos diez dias antes del de cualquier eleccion general. En vista de las muchas y continuas acusaciones de fraude que se hacen unos ó otros los diferentes partidos políticos de este Territorio luego despues de ocurrida una

eleccion general, sin duda el pasaje de una ley de inscripcion tal como la que yo recomiendo, seria satisfactorio á todos los partidarios y partidos contendientes, é impediria en las elecciones venideras los fraudes de que tanto se queja.

Recomiendo el establecimiento de dos ó mas condados nuevos, uno de los cuales debe ser eregido en aquella parte del Territorio llamada los Pinos Altos, como un acto de justicia para con la emprendedora poblacion de allí, que actualmente se emplea en el descubrimiento de aquella anrífera seccion de nuestro Territorio. Hay allí harto suficientes vecinos inteligentes y emprendedores para organizar y sostener un condado. Se hallan á una distancia de sobre cien millas de la cabecera del condado de Doña Ana, en cuya capital tienen en el dia que despachar todos sus negocios públicos. Bajo estas circunstancias, la mucha distancia entre los Pinos Altos y la Mesilla, capital del condado de Doña Ana, juntamente con lo costoso del viaje, ida y vuelta, entre ambos puntos, previene á no pocos de los mineros, pobres de recursos, el perfeccionamiento de esas reclamaciones mineras, como lo requiere la ley sobre minería.

Débese establecer tambien un condado nuevo en la seccion del Rio Bonito, cuya comarca abraza un área muy extensa de Territorio, bien propia para la agricultura y para la cria de ganados. Somos informados por caballeros inteligentes y fidedignos, que hay allí en la actualidad sobre mil quinientos habitantes dentro de un área de cuatro cuadradas millas en cuadro, cuya poblacion queda incontenida con aquella porcion de su condado situada sobre el Rio del Norte. La distancia que media entre estas poblaciones del Rio Bonito y la actual capital del condado es mas de ciento cincuenta millas, segun el camino mas corto. Se halla allí una poblacion suficiente para sostener un condado, y ella tiene con qué y es su ánimo é intencion hacerse en un condado admirablo, concediéndola vuestros honorables cuerpos la legislacion necesaria y conducente.

Convencido estoy de que ningun legislador entre los que como tales funcionan en vuestras cámaras, se sentirá justificado en oponerse á los deseos de los vecinos y vecindarios interesados en la creacion de estos nuevos condados.

ROBERT B. MITCHELL